Las y los funcionarios de la Secretaría de Derechos Humanos que:

- superen los 65 años de edad
- tengan enfermedades catastróficas
- · estén embarazadas o en período de lactancia

Realizarán la modalidad de TELETRABAJO.

Por medio del TELETRABAJO precautelamos la salud de los funcionarios y garantizamos nuestros servicios.



LLAMA AL 171 SI PRESENTAS SÍNTOMAS EN GALÁPAGOS COMUNÍCATE AL 911 VISITA WWW.CORONAVIRUSECUADOR.COM



El personal que visitó otros países deberá acogerse al aislamiento obligatorio, coordinando la asignación de tareas para realizar TELETRABAJO.

Por medio del TELETRABAJO precautelamos la salud de los funcionarios y garantizamos nuestros servicios.



LLAMA AL 171 SI PRESENTAS SÍNTOMAS EN GALÁPAGOS COMUNÍCATE AL 911 VISITA WWW.CORONAVIRUSECUADOR.COM

